BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"
RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 028-ARC-CBNL04-2026
(18 de febrero de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011-ARC- CBNL04-2026

La Señora Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés", nombrada mediante Orden Administrativa de Personal Comando Armada No. 1207 del 28 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión No. 554 del 30 de enero del 2026, facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Base Naval ARC "San Andrés" de la Armada de Colombia en virtud de la Resolución No. 4223 del 23 de junio 2022 y de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 y demás normas concordantes que rigen la materia, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada de Colombia – Base Naval ARC "San Andrés", está interesada en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**, hasta por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($389.300.115,00),** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2826 de fecha 03 de enero de 2026, así:

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
2826	A-02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN	$ 40.000.000,00	BNL04
									$ 27.000.000,00	EGSAI
									$ 30.900.000,00	BIM11
	A-02	02	02	2077	02	10	CSF	ADQUIS. DE BYS – SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO	$ 300.000.000,00	BNL04
TOTAL PRESUPUESTO:									**$ 397.900.000,00**	

Que, conforme con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, el Gerente de Proyecto elaboró el Estudio Previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2826 de fecha 03 de enero de 2026, para "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**", de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, con fundamento en los argumentos y justificaciones expuestas en la descripción de la necesidad.

A continuación, se relaciona la apropiación presupuestal del detalle los productos y actividades de la ficha EBI que están utilizadas para el proceso contractual así:

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL		
Código BPIN: 2018011000334		
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD
Fortalecer la infraestructura de la unidades permitiendo prestar una logística eficiente y efectiva, en apoyo a las operaciones militares.	Servicio de saneamiento Básico	Realizar mantenimiento saneamiento básico ambiental.

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la naturaleza del mismo, la Base Naval ARC "San Andrés" estimó procedente surtir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011-ARC-CBNL04-2026, cuyo objeto es "***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA***", hasta por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($389.300.115,00),** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.

Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval ARC "San Andrés" efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso De Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011-ARC-CBNL04-2026, en el portal SECOP II: ***https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCCE***, desde el día 03 de febrero de 2026, informando las fechas tentativas del proceso, para que cualquier persona natural y/o jurídico, individual y/o plural, nacional y/o foráneo, que a bien tuvieren consultaran las variables de participación del mismo y realizaran observaciones frente a lo propio.

Que, el plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones era hasta el día 10 de febrero de 2026 a las 08:00R, fecha en la cual se presentaron (03) observaciones, las cuales fueron resueltas por los respectivos Comités Estructuradores, de acuerdo con su competencia, mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 01 de fecha 18 de febrero de 2026, y se hizo necesario efectuar modificaciones al Pliego de Condiciones.

Que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINTIC y a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, fueron establecidos por medio de publicación los umbrales para la limitación de convocatorias a MiPymes de conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), lo cual es el equivalente a $533.287.768,00.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el valor del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011-ARC-CBNL04-2026 será hasta por **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($389.300.115,00)**, aplicará para limitación a MiPymes.

Que, los miembros del Comité de Adquisiciones se reunieron el día 17 de febrero de 2026, como consta en el Acta del Comité que obra al expediente contractual, recomendaron a la Ordenadora del Gasto dar apertura al Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. 011-ARC-CBNL04-2026 hasta por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($389.300.115,00)**, excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2826 de fecha 03 de enero de 2026, así mismo se efectuó la aprobación y/o recomendación para realizar unas modificaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, persistiendo la necesidad institucional de "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**", hasta por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($389.300.115,00),** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, la Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés" de la Armada de Colombia, previa consideración del desarrollo del Proceso y concepto de sus Comités y Órganos Asesores, estimó pertinente dar apertura al Proceso De Selección Abreviada - Menor Cuantía No. 011-ARC-CBNL04-2026, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que, en virtud de lo expuesto, la Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del Proceso De Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011-ARC-CBNL04-2026, cuyo objeto es "***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA***", de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo "I" del Pliego de Condiciones, hasta por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($389.300.115,00),** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2826 de fecha 03 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Base Naval ARC "San Andrés" estima que el proceso en su etapa de Pliegos Definitivos se desarrollará bajo el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*).

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal SECOP II: *https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Andrés Isla, a los 18 FEB 2026

Capitán de Navío PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

V°B°: CF Javier Uribe Larrota
Jefe de Departamento Administración BNL04

V°B°: CF Carlos Andrés Pinzón Rivera
Asesor Jurídico BNL04

V°B°: TF Charry Salcedo Christian
Jefe de División de Adquisiciones BNL04

Reviso: TK González López Victoria
Jefe Sección Precontractual BNL04

Elaboró: TK Martínez Fontalvo María José
Ejecutiva de Contratos BNL04